



de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 210 (Ref.ª cat. 10208A003002100000JQ) y parcela 468 (Ref.ª cat. 10208A003004680000JT) del polígono 3. Promotor: D. Perrine Elise Pelleter, en Valverde de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 21 de junio de 2019 sobre calificación urbanística para legalización de granja cinegética de liebres y conejos. (2019080974)

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la parcela 172 del polígono 85, para legalización de granja cinegética de liebres y conejos a instancias de D. Eduardo Montalvo Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 21 de junio de 2019. El Delegado de Urbanismo, Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.